



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON	FECHA DE ELABORACIÓN: 11.01.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000322

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	500,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		500,00-
TOTAL					500,00	500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: ALCANCE RESOLUCION TRASPASO CREDITOS.100000315 INCREM.PARTIDA.TRANS.PERSONAL, REF. MEMROANDO N. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0056-M			
EXPEDIENTE No 0400000009			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELSY CADENA	ELSY CADENA	DANIEL CAJAS
FECHA:	11.01.2022	11.01.2022	11.01.2022



AUTORIZADO
A 11 ENERO 2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0056-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: ALCANCE AL MEMORANDO N. GADDMQ-AC-DAF-2022-0041-M
AUTORIZACION TRASPASO DE CREDITOS

De mi consideración:

Como alcance al memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0041-M mediante el cual se solicita la autorización del Traspaso de Créditos para incrementar la partida presupuestaria No. 530201 de Transporte de personal en el valor de USD. \$ 1.492,24; comunico a usted que por un error involuntario en la solicitud de la unidad requiriente se indica "Cancelación de los servicios de transporte de personal con cargo al contrato suscrito en el año 2021, periodo del 1 al 10 de enero de 2022, por el monto de USD. \$ 606,80", debiendo señalar que el valor por pagar es de USD. \$ 1.106,80, y que se cuenta con el saldo disponible de la partida de USD. \$ 500.

Por tal razón se tomó en cuenta el valor de USD. \$ 606,80 valor por pagar del contrato 2021 más USD. \$ 885,44 para el contrato complementario de Transporte, dando un total de USD. \$ 1.492,24; y se consideró el saldo disponible de USD. \$ 500; por tanto el valor de traspaso fue de USD. \$ 992,24.

Con estos antecedentes solicito a usted su autorización a fin de proceder a incrementar en la partida 530201, transporte de personal el valor de USD. \$ 500,00; a la Resolución de Traspaso No. 1000000315 de 10 de enero de 2022, para emitir la certificación presupuestaria para pago del período del 1 al 10 de enero de 2022.

Agradezco su atención a este pedido.

Atentamente,

R. N.

Exp. 0400000009

Administración Zonal
CALDERÓN | **Quito**
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0056-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ancxos:

- RESOLUCION DE TRASPASO DE CREDITOS
- DOCUMENTOS TRASPASO CREDITOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emep	AZC-DAF	2022-01-11	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2022-01-11	



EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA

Administración Zonal

CALDERÓN



QUITO
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0031-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Traspaso de Crédito para contrato complementario de Transporte de Personal

De mi consideración:

En vista de que para cubrir el Servicio de Transporte de Personal para los Funcionarios de la Administración Zonal Calderón del 1 al 10 de Enero del 2022 del Contrato actual se requiere cubrir el valor de estos días con el presupuesto del año 2022 y como como fenecer el 10 de Enero del 2022 y la fecha de adjudicación del nuevo contrato sería aproximadamente el 13 de Enero del 2022, por lo que la firma del nuevo contrato se lo realizaría de acuerdo al cronograma del SERCOP, el 18 de Enero del 2022, iniciando la nueva empresa sus labores el miércoles 19 de enero del 2022.

Por lo expuesto, solicito autorice el Traspaso de Créditos para el contrato del año 2021 y para el contrato complementario del Servicio de Transporte de Personal para los Funcionarios de la Administración Zonal Calderón del 1 al 10 de Enero del 2022 (10 días) y del 11 al 18 de Enero del 2022 (8 días); por un valor de **USD 606,80 y USD 885,44** respectivamente, dando un valor total de traspaso de **USD 1.492,24 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS)**, este tipo de servicio no genera IVA, tomando en cuenta que en el presupuesto del año 2022 quedan USD 500,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0031-M

Quito, D.M., 07 de enero de 2022

Anexos:

- CONTRATO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Herman Fernando Almeida Clavijo	hfac	AZC-DAF	2021-12-28	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2022-01-07	



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA**



Administración Zonal
CALDERÓN | QUITO
Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0041-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: AUTORIZACION TRASPASOS DE CREDITOS PARA INCREMENTO
PARTIDA PRESUPUESTARIA DE TRANSPORTE DE PERSONAL

De mi consideración:

Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0031-M, de 7 de enero de 2022, el Director Administrativo Financiero de la AZCA, solicita la autorización para realizar el Traspaso de Créditos a fin de incrementar la partida presupuestaria 530201 en el valor de USD. \$ 1.492.24 (Un mil cuatrocientos noventa y dos 24/100 dólares).

El monto a incrementarse es necesario para cubrir los siguientes compromisos:

- Cancelación de los servicios de transporte de personal con cargo al contrato suscrito el año 2021, período del 1 al 10 de enero de 2022, por el monto de USD. \$ 606.80;
- Elaboración del Contrato Complementario con la compañía Trancunfau S.A., por el período del 11 al 18 de enero de 2022 (8 días) por el valor de USD. \$ 885.44, en vista de que el contrato suscrito fenece el 10 de enero de 2022; y, la fecha de adjudicación del nuevo contrato se lo realizaría de acuerdo al cronograma del SERCOP el 18 de enero de 2022, iniciando la nueva empresa sus labores el miércoles 19 de enero de 2022.

El saldo disponible de la partida presupuestaria No. 530201, transporte de personal, tomado de la cédula presupuestaria al 7 de enero de 2022, es de USD. \$ 500.00 lo que resulta insuficiente para atender el requerimiento. En virtud de lo expuesto, se hace necesario realizar un traspaso e incrementar la partida presupuestaria No. 530201 Transporte de personal en el valor de USD. \$ 992.24, que sumado al saldo disponible de USD \$ 500, se contaría con el valor de USD. \$ 1.492.24, monto necesario para cumplir con los compromisos de la AZCA.

Por lo que se sugiere se tome el monto de USD. \$ 992.24 de la partida presupuestaria 530209 de Aseo, limpieza; que arroja un saldo disponible de 14.791,52, como se demuestra en el Informe Financiero adjunto al presente memorando.

Con estos antecedentes solicito a usted su autorización a fin de proceder con el traspaso de créditos solicitado.



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0041-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- INFORME FINANCIERO
- REQUERIMIENTO DE TRASPASO CREDITOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emcp	AZC-DAF	2022-01-09	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2022-01-10	



Firmado electrónicamente por:
EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA



Administración Zonal
CALDERÓN | **QUITO**
Digno

SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE PLANIFICACION Nro. 001
RASPASO DE CREDITO

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0042-M, del 10 de enero de 2022, emitido por Ing, Daniel Cajas, director Administrativo Financiero.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83 Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 18 de noviembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de gestión, Metas de gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Tareas y Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En este mismo sentido el proyecto, GASTOS ADMINISTRATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de GASTO CORRIENTE e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y Seguimiento MI CIUDAD

- Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Actividad: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tareas:

Las tareas afectadas con el traspaso de crédito se encuentran detalladas dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 18 de noviembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS enmarcado en el Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado, en una misma área y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta dependencia, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no alterará, dado que la dependencia mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

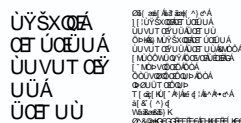
El techo presupuestario del Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 530209 del proyecto, se reasignará a la partida presupuestaria necesaria y detallada:

- Disminución: de la partida 530209 USD. / 992,24 (novecientos noventa y dos dólares con 24/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS.
- Incremento: para la partida: 530201 USD. / 992,24 (novecientos noventa y dos dólares con 24/100 de los Estados Unidos de América), a la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS.

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón informa: el traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

Cordialmente,



Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Administración Zonal Calderón, es responsable de coordinar la ejecución de los Planes y Programas dentro de su Jurisdicción, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2022, el Proyecto Gastos Administrativos, contempla las partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan las actividades descritas en el POA mencionado; pero los montos asignados en cada una de ellas resultó insuficiente para atender las solicitudes de las diferentes áreas para garantizar la operatividad de todos los bienes y servicios en la AZCA, como es el caso de la partida 530201 "Transporte de personal".

Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0031-M, de 7 de enero de 2022, el Director Administrativo Financiero de la AZCA, solicita la autorización para realizar el Traspaso de Créditos a fin de incrementar la partida presupuestaria 530201 en el valor de USD. \$ 1.492.24 (Un mil cuatrocientos noventa y dos 24/100 dólares).

El monto a incrementarse es necesario para cubrir los siguientes compromisos:

- Cancelación de los servicios de transporte de personal con cargo al contrato suscrito el año 2021, período del 1 al 10 de enero de 2022, por el monto de USD. \$ 606.80 que debe afectarse al presupuesto 2022 de acuerdo a las "Normas para el cierre del ejercicio económico 2021 y apertura del ejercicio económico 2022", emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-1387-O de 12 de noviembre de 2021; indica en el numeral 3.5 Apertura presupuestaria ejercicio 2022 indica "... La convalidación de compromisos presupuestarios en el GAD DMQ implica incluir en el presupuesto del 2022, los compromisos pendientes del ejercicio 2021; para lo cual deberán priorizar dentro de sus asignaciones presupuestarias, los requerimientos que no pudieron ejecutarse el año anterior, mediante traspasos o reformas presupuestaria, dentro del techo aprobado..."
- Elaboración del Contrato Complementario con la compañía Trancunfau S.A., por el período del 11 al 18 de enero de 2022 (8 días) por el valor de USD. \$ 885.44, en vista de que el contrato suscrito fenece el 10 de enero de 2022; y, la fecha de adjudicación del nuevo contrato se lo realizaría de acuerdo al cronograma del SERCOP el 18 de enero de 2022, iniciando la nueva empresa sus labores el miércoles 19 de enero de 2022.

El saldo disponible de la partida presupuestaria No. 530201, transporte de personal, tomado de la cédula presupuestaria al 7 de enero de 2022, es de USD. \$ 500.00 lo que resulta insuficiente para atender el requerimiento.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario realizar un traspaso e incrementar la partida presupuestaria No. 530201 Transporte de personal en el valor de USD. \$ 992.24, que sumado al saldo disponible de USD \$ 500, se contaría con el valor de USD. \$ 1.492.24, monto necesario para cumplir con los compromisos de la AZCA.

Por lo que sugiero se tome el monto de USD. \$ 992.24 de la partida presupuestaria 530209 de Aseo, limpieza; que arroja un saldo disponible de 14.791,52, como se demuestra en el Cuadro de Traspasos, que de acuerdo a la cedula presupuestaria con corte al 7 de enero de 2021, registran saldos disponibles.

Los movimientos presupuestarios se demuestran en la siguiente TABLA:

**TABLA DE TRASPASOS DE CREDITOS
PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CODIGO DEL PROYECTO: GC00A10100001D

Descripción partida	Posición presupuestaria	Codificado	Disponible	Aumento	Disminución
Transporte de Personal	G/530201/1FA101	41.000,00	500,00	992,24	
Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	G/530209/1FA101	95.000,00	14.791,52		992,24
suman:				992,24	992,24

Fuente: Cédula presupuestaria al 7 de enero de 2022

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD.



Firmado electrónicamente por:
**ELSI MARGOTH
CADENA POZO**

Ing. Elsy Cadena
Presupuesto-AZCA